



Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General del Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, Ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 1 de octubre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente: M/BA/2012/049.

Documento que se notifica: Acuerdo de incoación y pliego de cargos.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Francisco Mendoza Calurano.

Último domicilio conocido: C/ Rafael Gala, 29.

Localidad: 06900 Llerena.

Hechos: Realización de poda abusiva en 65 encinas, en el monte (paraje) "Pozo Seco. Pol 62 parc. 1" del término municipal de Usagre.

Sanción: Seiscientos cincuenta euros (650 €).

Órgano de incoación: Dirección General de Medio Ambiente.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Realizar alegaciones o aportar datos documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (en tal caso deberá indicar los medios de que pretenda valerse), todo ello de conformidad con el artículo 10 del Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero (DOE n.º 17, de 12-02-1994).

• • •

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º M/BA/2012/132, en materia de montes. (2012083082)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General del Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izqda.—, Ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.



Mérida, a 2 de octubre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente: M/BA/2012/132.

Documento que se notifica: Acuerdo de incoación y pliego de cargos.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Las Mercedes-Valhondo, SL.

Último domicilio conocido: Ctra Madrid, km 348.

Localidad: 06800, Mérida.

Hechos: Arranque de 2300 eucaliptos en 1,5 ha sin autorización, en el monte (paraje) "Finca Encinaries. Pol. 26 parc. 9005" del término municipal de Olivenza.

Sanción: Dos mil euros (2000 €).

Órgano de incoación: Dirección General de Medio Ambiente.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Realizar alegaciones o aportar datos documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (en tal caso deberá indicar los medios de que pretenda valerse), todo ello de conformidad con el artículo 10 del Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero (DOE n.º 17, de 12-02-1994).

• • •

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º M/BA/2012/147, en materia de montes. (2012083096)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General del Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izqda.—, Ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 2 de octubre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.